Salud
Gobierno de la República

HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

CIRCULAR Nº 100 –SGRH-2024
Tegucigalpa M.D.C., 17 DE OCTUBRE DEL 2024

SEÑORES
DIRECTORES EJECUTIVOS Y JEFES DE TALENTO HUMANO /HOSPITALES
JEFE REGIONAL Y JEFE DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS/ REGIONES SANITARIAS/ DIRECCIONES/ DEPARTAMENTOS Y UNIDADES DE NIVEL CENTRAL
SU OFICINA:

Estimados Señores:

Me es grato saludarle y desearle éxitos en sus funciones diarias, por medio de la presente solicito realice las gestiones correspondientes para que el personal que ha sido nombrados como empleados permanentes con efectividad 23 de julio y fechas posteriores, autorice de manera voluntaria la aplicación del código 8150 Partido Libertad y Refundación (Libre), el cual será aplicable al momento de entrega de documentación al departamento de planillas de esta Secretaria de Estado Adjunto formato.

Atentamente,

SECRETARIA DE SALUD
SUB-GERENCIA RECURSOS HUMANOS
TGU. M.D.C. HONDURAS, C.A.

LICENCIADO NELSON DARIO MENOCAL MERAZ
SUBGERENTE DE RECURSOS HUMANOS

ARCHIVO
NDM/YS

Salud
Gobierno de la República

HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

DEDUCCION DE PARTIDO LIBERTAD Y REFUNDACION (LIBRE)

Yo,_____ con DNI _____ empleado de la Secretaria de Salud, asignado en el Departamento _____,con puesto nominal _____, devengando un salario mensual L. _____, laborando en la Gerencia Administrativa _____. por medio de la presente autorizo a la Secretaria de Estado en el Despacho de Salud, a través del Departamento de Planilla, se realice aplicación de deducción del código 8150 Partido Libertad y Refundación (Libre), por la cantidad de _____, a partir de la fecha de mi toma de posesión del acuerdo de nombramiento otorgado.

Nota: Cabe señalar que dicha aportación no debe ser menor a ciento cincuenta lempiras mensuales es voluntario si el servidor público autoriza aplicar más de lo antes señalado.

NOMBRE:

FIRMA: